



DECRETO N° **3993** /

TEMUCO, **26 DIC 2018**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad que el vehículo Jeep Station Wagon marca Toyota sigla A-356, patente KBRR90-3 realice inspección de obras y de patentes comerciales, evaluación de viviendas urbanas y rurales, inspección por edificaciones y reclamos, de los contribuyentes, además de diferentes actividades del municipio en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna de Temuco.
- 2.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.
- 3.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para labores importantes, propias de las funciones de la Dirección de Obras Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la circulación de la Jeep Toyota, patente KBRR90-3, sigla A-356 para dar cumplimiento a lo indicado en el punto 3 de los vistos, desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre 2019, incluyendo días sábados, domingos y festivos
- 2.- La conducción del vehículo estará a cargo de:

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
JEEP TOYOTA	A-356	KBRR90-3	DIRECCION DE OBRAS	1.- MARCELO BERNIER RICHTER 2.- CESAR FULGERI BELMAR 3.- ROBERTO SOTO TORRES 4.- MIGUEL ROBLES JELVES 5.- EDUARDO CARDENAS OJEDA

3.- Déjese constancia que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Obras Municipales, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.

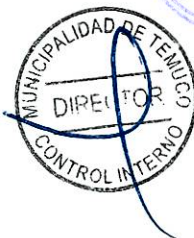
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

**"Por Orden del Alcalde"  
PABLO SANCHEZ DIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CBLO /CFB/CME/ asa.  
Distribución**

- Depto. Parque Automotriz.
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Inspección de Obras.
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Oficina de Partes.
- Conductor A-356



1651766